

| | | |
|---|---|--|
|  | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público | Proceso: Divisorio Demandante: Concepción Guzmán Vera Demandado: Kelly Johanna Guzmán Susunaga Radicación: 2015-00013-00 Asunto: Auto aprueba licitación |
| | JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA | |

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial presentado al correo institucional del Despacho dentro del término legal por el apoderado de la parte actora Dr. LUIS ALFONSO CRUZ BONILLA, donde manifiesta que dentro de las cuentas realizadas de los gastos de la división publicadas en auto que antecede, se dejó de computar los honorarios definitivos del Secuestre, además de los recibos aportados por el pago de las publicaciones de la venta Decretada.

Así las cosas y luego de hacer un estudio de fondo del proceso que nos ocupa, se le haya razón al apoderado demandante, por lo que se adicionará el auto de fecha 02 de julio del año en curso, así:

1. Como honorarios definitivos al secuestre nombrado y posesionado dentro del proceso de la referencia DANIEL RENGIFO OSORIO, por la gestión realizada en la administración del predio objeto del presente proceso, se fijará la suma de **TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,00)**, los cuales serán cancelados por las partes a prorrata es decir CINTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000,00) a cada una de las partes..

2. Tener en cuenta dentro de los gastos de la división los recibos aportados por la parte actora como pago de las publicaciones de la venta realizada los cuales fueron:

- Recibo de pago por valor de **OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 82.000,00)** expedido por PUBLICACIONES JUDICIALES (Omar Aguirre Díaz) y presentado al correo institucional del Juzgado el día 08 de marzo del 2021.
- Recibo de pago por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 164.000,00)** expedido por PUBLICACIONES JUDICIALES (Omar Aguirre Díaz) y presentado al correo institucional del Juzgado el día 14 de mayo del 2021.

Sumados ambos valores da la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 246.000,00) los cuales corresponden también a ser cancelados por ambas partes, descontándole CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$ 123.000,00) a la demandada ya que la demandante realizó estos pagos en el transcurso del proceso.

Así las cosas se liquidará de nuevo los gastos de la división de la siguiente manera:

CONCEPCION GUZMAN VERA

- \$ 115.600.000,00 - 50% División
- \$ 439.705,00 – 50% Impuesto pagado por JOSE ANGEL SUAREZ GUARNIZO
 - \$ 150.000,00 - 50% Honorarios definitivos al secuestre DANIEL RENGIFO OSORIO

| | | |
|---|---|---|
|  | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público | Proceso: Divisorio Demandante: Concepción Guzmán Vera Demandado: Kelly Johanna Guzmán Susunaga Radicación: 2015-00013-00 Asunto: Auto aprueba licitación |
| | JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA | |

\$ 115.010.295,00

- + \$ 1.397.510,00 - 50% impuesto pagado por ella el 28 de enero del 2020
- + \$ 150.000,00 – 50% pago realizado por ella al Topógrafo
- + \$ 150.000,00 – 50% pago realizado por ella al secuestre
- + \$ 123.000,00 - 50% pago de publicaciones de la venta

\$ 116.830.805,00

TOTAL DE: CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$ 116.830.805,00).

KELLY JOHANA GUZMAN SUSUNAGA

- \$ 115.600.000,00 - 50% División
- \$ 439.705,00 – 50% Impuesto pagado por JOSE ANGEL SUAREZ GUARNIZO
- \$ 150.000,00 - 50% Honorarios definitivos al secuestre DANIEL RENGIFO OSORIO

\$ 115.010.295,00

- \$ 1.397.510,00 - 50% impuesto pagado por la demandante el 28 de enero del 2020
- \$ 912.000,00 – 50% honorarios perito ALFREDO SUAREZ ZABALA
- \$ 150.000,00 – 50% pago realizado por la demandante al Topógrafo
- \$ 150.000,00 – 50% pago realizado por la demandante al secuestre
- \$ 123.000,00 - 50% pago de publicaciones de la venta

\$ 112.277.785,00

TOTAL DE: CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 112.277.785,00).

Los títulos a entregar quedarán de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------------|
| CONCEPCION GUZMAN VERA | \$ 116.830.805,00 |
| KELLY JOHANA GUZMAN SUSUNAGA | \$ 112.277.785,00 |
| ALFREDO SUAREZ ZABALA (PERITO) | \$ 912.000,00 |
| JOSE ANGEL SUAREZ GUARNIZO | \$ 879.410,00 |
| DANIEL RENGIFO OSORIO (SECUESTRE) | \$ 300.000,00 |
| TOTAL | \$ 231.200.000,00 |

| | | | |
|---|--|---|---|
|  | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público | Proceso: | Divisorio |
| | JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA | Demandante: Demandado: Radicación: Asunto: | Concepción Guzmán Vera Kelly Johanna Guzmán Susunaga 2015-00013-00 Auto aprueba licitación |

Una vez quede en firme el presente auto, término para que las partes hagan sus cuentas y rechacen o acepten la presente liquidación, se ordenará el fraccionamiento de los títulos consignados.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA ADICIÓN la liquidación de la base de la diligencia de venta en pública subasta.

SEGUNDO: Una vez quede en firme el presente auto, se ordenará el fraccionamiento de los títulos judiciales obrantes al proceso para realizar su entrega a cada quien lo que le corresponda

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA